

## **INFORME**

### **EL PACTO DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**

Propuestas que la Fundación Alternativas aporta a la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, creada en el Congreso de los Diputados.

### **DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

### **20 PROPUESTAS SELECCIONADAS**

**Fundación Alternativas**

18 de junio de 2020

## INTRODUCCIÓN

La propagación del Covid 19 en el planeta constituye un hecho catastrófico en todas las dimensiones: sanitaria primero y económica después. Requiere una respuesta política, a nivel nacional, en nuestro ámbito europeo y en el conjunto de países afectados, que lo han sido prácticamente todos.

Los daños son y serán enormes. Según la OCDE, la recesión sufrida por los países más ricos – a los que esa organización representa – es la mayor en cualquier otro tiempo de paz desde hace 100 años.

En cuanto a las economías emergentes y los países en desarrollo, las heridas son aún más profundas, por razones obvias. Según señala el Banco Mundial, esas economías sufrirán un retroceso por primera vez en 60 años y 100 millones de personas se deslizarán hacia la extrema pobreza.

Ha sido y es de tal envergadura el problema, que exigirá en cada país, y España no es una excepción, que las **fuerzas políticas y sociales** hagan un ejercicio de responsabilidad para abordar conjuntamente la gestión de la crisis y la recuperación de la misma.

Ese y no otro se supone que es el objetivo de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica creada en el Congreso de los Diputados, y estructurada en cuatro grupos de trabajo sobre: economía, sanidad, estado de bienestar y aspectos sociales y Europa.

El presente Informe es una contribución a los trabajos de esa Comisión, a la que deseamos todo el éxito en la consecución de lo que consideramos necesario para recuperar a España lo antes posible de la crisis que estamos viviendo: conseguir un **Pacto político para la Reconstrucción** de nuestro país, en el seno **de la Unión Europea**, cuya contribución a esa recuperación será sencillamente imprescindible.

## PROPUESTAS

**1.- Impulsar la descarbonización de la industria** y adaptar sus necesidades energéticas a las nuevas estrategias, procurando que la transición energética no implique un aumento de costes para la industria. La capacidad competitiva de determinadas ramas industriales depende estrechamente de la evolución de sus costes energéticos. La Ley de cambio climático y transición energética debe permitir la adaptación de la industria, reducir los costes energéticos, desarrollar industrialmente las **energías renovables**, uno de los elementos claves de la reconstrucción, e impulsar la renovación del parque automovilístico desde esa perspectiva.

**2.- Invertir en el sector educativo y de formación profesional** para desarrollar perfiles que permitan ampliar las oportunidades de empleo para los jóvenes, enfocadas en

*cibercapacidades* que fomenten la innovación. En relación con lo que hemos expuesto, la digitalización de la industria de contenidos va a generar una importante demanda de empleo. Los sectores que tendrán una evolución más rápida serán el audiovisual, la publicidad digital y el videojuego.

**3.- Controlar, medir y explicar las consecuencias del acoso escolar** es otro factor importante que debería ser incluido en un **pacto educativo**. Debería potenciarse en este sentido el alcance del Observatorio estatal para la convivencia escolar, así como incorporar la educación sexual entre las materias del currículo escolar.

**4.- Incrementar el gasto destinado a I+D+i hasta un nivel superior al 2,5 % del PIB.** Es imprescindible potenciar el sistema de ciencia y tecnología porque, una vez más, se trata de una prioridad de inversión, no de gasto corriente.

#### **5.- Cerrar la brecha digital como parte importante de la estrategia de recuperación.**

Todavía persisten brechas digitales en España, tanto a nivel territorial, donde la amplia cobertura se acompaña de grandes diferencias en la calidad de los accesos y en la velocidad de los mismos, como entre empresas, con grandes diferencias entre las de menor dimensión y las grandes. Por otra parte, persisten las brechas socioeconómicas, sobre todo las relacionadas con la edad, la formación y la renta. Algunas situaciones vividas durante el confinamiento las han hecho aún más palpables, generando, por ejemplo, desigualdades en Educación o en servicios de salud a distancia.

#### **6.- Pacto fiscal.**

Deben revisarse en profundidad los beneficios fiscales de los diversos impuestos, especialmente en Sociedades e IVA.

El IRPF es el tributo que muestra en su recaudación mayor diferencia respecto a los valores medios europeos; por lo tanto, habría que utilizar el impuesto en un sentido progresivo y con la finalidad de obtener una parte de los ingresos necesarios para cubrir los cuantiosos gastos a los que hay que hacer frente y limitar el endeudamiento.

En el caso de la imposición sobre Sociedades, además de defender su armonización en Europa, hay que insistir de nuevo en la limitación de los beneficios fiscales, la supresión de los gastos fiscales no justificados y, establecer una modalidad de tributación mínima a las grandes empresas, para evitar la imagen de falta de compromiso social de las mismas con los ciudadanos. Adicionalmente, como se hace en Francia y Alemania, habría que limitar la actual exención de dividendos obtenidos por las empresas filiales al 95%.

La lucha contra el fraude y los paraísos fiscales es una referencia obligada en cualquier propuesta de cambio fiscal.

**7.- Reforma interna de la gestión de la empresa,** fomentando la participación de los trabajadores en las tomas de decisiones económicas básicas.

La empresa, y los inversores en ella, han de integrar en su cultura la transparencia y la ética, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la igualdad de género, entre otros valores. Ha de cumplir, en definitiva una función social, sin perseguir exclusivamente el lícito beneficio.

**8.- Cambiar el sistema de residencias de mayores;** tanto la parte social o residencial, como la sanitaria. El Sistema Nacional de Salud debe hacerse cargo de la atención sanitaria de los ciudadanos españoles que vivan en residencias públicas y privadas. Personal del SNS, independientes de la propiedad del centro, y con capacidad de velar por la salud y las condiciones de atención de los residentes.

**9.- La gobernanza de los medicamentos, productos sanitarios, tecnología y logística de insumos: garantizar la seguridad, autonomía y sostenibilidad.**

Una de las lecciones más duraderas de la crisis COVID-19 es que la salud pública y los servicios del SNS son un componente esencial de la seguridad nacional, asignándole prioridad política y los instrumentos y medios necesarios. Ello implica, entre otras cosas: (1) desarrollar capacidad nacional suficiente para la producción de material sanitario de protección personal, de vacunas, medicamentos críticos, etc.; (2) poner en marcha la logística con reservas estratégicas de material sanitario; (3) disponer de holgura y reserva de camas de agudos, UCIs y otros recursos, ampliando la capacidad actual; (4) planificar las necesidades de personal sanitario tanto en cantidad como en capacitación flexible para hacer frente a emergencias sanitarias; y (5) disponer de planes de contingencia para situaciones de emergencia, incluido un incremento explosivo de necesidades. Todos ello ha de formar parte de un plan nacional frente a catástrofes y epidemias, que ha de ser revisado de continuo y estar operativo en todo momento.

#### **10.- Pensiones.**

El objetivo no debe ser buscar una “equidad” en términos de “justicia actuarial”, sino una equidad en términos de bienestar, de disfrute de unas prestaciones suficientes para todos los futuros pensionistas. Lo que significa incrementar sustancialmente los ingresos de aquí a la década de 2030 que es cuando se espera un mayor incremento del número de pensionistas, derivado del “baby boom” de los años sesenta del siglo pasado, dentro del desarrollo del amplio marco de consenso político y dialogo social que representan los Pactos de Toledo:

- Cada incremento de un punto porcentual de las cotizaciones sociales incrementa los ingresos del sistema en 3.500 millones €.
- El incremento de las bases máximas de cotización podría generar unos ingresos de 7.500 millones €.
- La equiparación de las bases medias de cotización del Régimen de Autónomos y del General supondría unos ingresos de 7.000 millones €.

- La asunción por parte del Estado de los gastos de administración del Sistema de Seguridad Social supondría un ahorro de unos 3.800 millones de euros.

Estas medidas podrían incrementar el margen presupuestario de la Seguridad Social en cerca de dos puntos del PIB.

### **11.- Prestaciones por desempleo.**

Es imprescindible poner en marcha un Plan de Urgencia frente a la Pobreza y la Marginación Social que debería tener como objetivos: a) la erradicación de la pobreza infantil; b) proteger a los parados de larga duración, hay 1.375.000 personas que llevan más de un año en el paro, de las cuales el 68% lleva más de dos años sin ninguna cobertura de desempleo; c) y a las familias en las que ningún miembro de la misma recibe ingresos por ningún concepto.

Para ello hay que coordinar las acciones del recientemente aprobado Ingreso Mínimo Vital por el gobierno con el proceso de unificación del subsidio por desempleo que debería afrontar el Ministerio de Trabajo, entre cuyos objetivos debería estar: ofrecer una mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, reforzar la protección, mejorar la cobertura de las prestaciones por desempleo y minorar las cargas administrativas con una automatización de los subsidios similar a las prestaciones contributivas, que está en línea con el modelo de protección de los países de nuestro entorno y con los informes del Consejo de Europa y la Carta Social.

Asimismo este Plan debería iniciar un proceso para homogeneizar, desde el absoluto respeto competencial, las prestaciones asistenciales percibidas en las diferentes CC.AA.

**12.- Fondo de Recuperación del Empleo**, en colaboración entre el Ministerio de Trabajo, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.

El Fondo se dirigiría a colectivos específicos (jóvenes, parados de larga duración u otros colectivos vulnerables) y apoyaría financieramente proyectos cuya finalidad fuera la creación de empleo estable, alineando este tipo de empleo a los objetivos de desarrollo sostenible, ya establecidos por autoridades nacionales y europeas.

**13.- Pacto de Estado por la Vivienda**, entendido en clave de *keynesianismo inteligente*: al invertir en la construcción masiva de viviendas asequibles se crean numerosos puestos de trabajo, se avanza en la transición verde y se atiende a la demanda insatisfecha, garantizando por el camino el derecho a la vivienda. Sugerimos que el pacto se debería componer de la siguiente batería de medidas:

1. Alargar la prohibición de los desahucios y la prórroga de alquiler hasta final de año.
1. Regular los precios de alquiler, como se hace en otras partes de Europa, para evitar subidas de precios abusivas e injustificadas, estabilizando así el mercado.

2. Incorporar un gravamen que desincentive operaciones especulativas de compra de bloques de edificios que promueven dinámicas de gentrificación.
3. Regulación e incentivo a los apartamentos turísticos para pasar al mercado de alquiler habitual, evitando así el uso fraudulento del alquiler de temporada.
4. Aumento de la inversión pública en vivienda, del 0,1% actual al 1% del PIB, para equipararnos con Europa.
5. Incremento de las ayudas al alquiler, en formato de ayuda y no en crédito, aliviando a los inquilinos sin endeudarlos.
6. Construcción masiva de vivienda pública a través de la producción industrializada, en régimen VPO indescalificable.
7. Movilización del parque de vivienda vacío, a través de incentivos y gravámenes.
8. Plan de rehabilitación verde del parque de vivienda español, intensivo en mano de obra y cumpliendo objetivos de transición ecológica.
9. Fomento de la construcción de vivienda asequible, a través de la colaboración público-privada, con incentivos fiscales incluidos.

#### **14.- Plan de Recuperación de la UE.**

Con una caída prevista del PIB del 9,4 % en 2020, para España es vital que el plan salga adelante tal como lo propone la Comisión Europea. En este asunto, la posición española debe ser sólida y unánime para tener suficiente fuerza, ante la resistencia que plantean algunos Estados miembros.

No cabe duda de la conveniencia de que España apoye esta política en Bruselas. Sin ella, España tendría todas las posibilidades de sufrir otra crisis de deuda soberana, como la de 2010-2013. Lo mismo le sucedería a otros países europeos.

Por eso es necesario que la implementación de esta política – al menos parcialmente – se ponga en funcionamiento antes incluso de que se aprueben los presupuestos multianuales 2021-2027.

Esa modernización ha de apoyarse en dos grandes transformaciones, imprescindibles desde mucho antes que hiciese su aparición el Covid 19: el “Green New Deal” y la agenda digital europea.

a) El Green New Deal europeo está concebido como el modo más potente de crecimiento económico. España está especialmente interesada e implicada en el target de la descarbonización, al ser una vía clara de creación de empleo.

España deberá presentar proyectos concretos para la transición ecológica justa. Proyectos medibles y precisos, que sean creíbles y que contribuyan con solvencia a conseguir los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la descarbonización completa en 2050. Proyectos que pondrán a prueba a la Administración española, estatal y autonómica. Los gobiernos autonómicos habrán de ser incorporados a la gobernanza de estos programas nacionales de transformación ecológica y de impuestos “verdes”, que tendrán una financiación muy alta proveniente del **Fondo de Recuperación**. Este Fondo debe servir para originar reformas estructurales en nuestro país. Por ello, es urgente que el Estado, los agentes sociales y las organizaciones de la sociedad civil – incluidos think thanks y ONG’s – se dispongan, desde ahora mismo, a preparar dichos planes.

En esa línea, el objetivo estratégico es conseguir, a través de energías renovables, reducir sensiblemente la enorme dependencia energética que la Unión Europea tiene respecto del resto del mundo.

b) Parecidas consideraciones sobre la importancia de trabajar ya en planes españoles de reforma pueden hacerse sobre la otra gran prioridad de la Unión: la agenda digital.

Los programas que el Estado español presente a la Comisión en este ámbito deberán ser particularmente rigurosos y conectados a las necesidades de nuestro tejido industrial y educacional. Si España desea beneficiarse del Fondo de Recuperación, tendrá que explicar con detalle a la Comisión el contenido del proyecto, las inversiones requeridas, las tecnologías a utilizar, entre ellas la inevitable 5G, en la que Europa está claramente por detrás de EEUU y China.

c) El Fondo de Recuperación ha de servir, en última instancia, para el importante objetivo de invertir en ciencia.

Nos parece acertada la propuesta dirigida a la Comisión por parte de los presidentes y primeros ministros de Alemania, Francia, España, Dinamarca, Bélgica y Polonia con la finalidad de que la Unión asegure la preparación de la UE ante las pandemias, garantizando la disponibilidad de medicamentos críticos, dispositivos médicos, equipos de protección y vacunas. En definitiva, se trata de asegurar la coordinación europea que, frente al Covid 19, no ha habido.

## **15.- La financiación del Recovery Plan.**

El Plan presentado por Úrsula Von der Leyen ha de ser, naturalmente financiado. El endeudamiento colosal de la Unión tendrá un coste en intereses, y habrá de devolverse a largo plazo.

Por eso, la propuesta prevé una serie de “recursos propios” que constituyen una novedad en la historia de la Unión.

Se trata de **impuestos europeos**, como la tasa digital sobre las *big tech* (Facebook, Microsoft, Amazon, Google y Apple), que han crecido exponencialmente durante la pandemia, convirtiéndose prácticamente en servicios esenciales. Implica una concentración de poder enorme, que, sin embargo, no tiene ninguna correspondencia en el ámbito fiscal. La “elusión fiscal” de las cinco grandes tecnológicas norteamericanas es sencillamente inaceptable por más tiempo, y éste es el momento en que la Unión, como tal, exija un impuesto a dichas corporaciones como requisito para operar en el mercado interior europeo.

La Comisión, como dijimos, también plantea un impuesto sobre el carbono, fiscalidad verde en frontera, así como otro impuesto a las grandes empresas que obtienen grandes beneficios del mercado único, al que no tienen acceso pequeñas y medianas empresas. Asimismo, sigue pendiente el impuesto sobre transacciones financieras internacionales.

Pero éste es, sobre todo, el momento de luchar contra la existencia de “paraísos fiscales”, jurisdicciones en donde la evasión fiscal delictiva es posible.

## 16.- **Las reformas estructurales de carácter económico y social en la Unión Europea.**

Las medidas más significativas a promover serían las siguientes:

1. Completar la Unión Bancaria, con la implementación del Fondo de Garantía de Depósitos Europeos, lo que daría mayor solidez a la banca española en los mercados internacionales.
2. Avanzar hacia la Unión Económica, sentando las bases de una armonización fiscal progresiva, que produzca en su fase final una igualdad básica entre todos los Estados miembros.
3. Mantener la PAC en niveles suficientes para asegurar la autonomía y sostenibilidad alimentaria de la Unión, como aportación a la conservación del medio ambiente.
4. Crear una política europea común de migración y asilo que incluya la respuesta solidaria de todos los Estados miembros.



**17.-** Una **nueva agenda social** debe emerger. Hay que dar un salto cualitativo a ese debate en la Unión y plantearse logros tales como un subsidio de desempleo o un ingreso mínimo vital a nivel europeo, y otras prestaciones.

La Fundación Alternativas ha trabajado en esta materia desde hace años. El **pilar social europeo** es una constante recomendación de los Informes sobre el estado de la Unión, que Alternativas realiza y difunde cada año en estrecha colaboración la Friedrich Ebert Stiftung.

Ahora se tratará de profundizar en la Europa social con vistas a la Conferencia para el futuro de Europa. Siempre desde una perspectiva española y con la pretensión de fortalecer la posición de nuestro país en las instituciones europeas, particularmente en las políticas que son prioritarias en esta legislatura en las Administraciones públicas españolas (ejemplo, el Ingreso Mínimo Vital, y las ayudas sociales ante los efectos del Covid 19 en la salud y en la economía).

En esa conferencia España deberá acudir con una sola voz, sólida y consensuada, para lo que el Acuerdo para la Reconstrucción que ahora se aborda será una pieza fundamental.

**18.-** Para ser un actor global basado en valores – democracia, libertades y Rule of Law – la Unión ha de poseer **autonomía estratégica**. Así se llama desde el documento de estrategia de seguridad liderado por Mogherini.

La autonomía estratégica tiene una dimensión interna – instrumentos en áreas como competencia, política industrial para acercar la cadena de valor al territorio UE, comercio sin proteccionismos – y externa – asuntos exteriores, promoción de la cultura, la solidaridad internacional, paz y desarrollo.

**19.-** Potenciar a la Unión en cuanto a actor protagonista de una solidaridad global y, en ese sentido, proponer **la cancelación de la deuda de los países pobres** (en 2019, 64 países, la mitad de ellos en el África Subsahariana, gastaron más en el servicio externo de la deuda que en sanidad).

**20.-** Consolidar una arquitectura supranacional y de gobernanza global de naturaleza nítidamente multilateral. Oponerse, pues, a las actitudes de nacionalismo político, económico, industrial y comercial, que han sido lideradas por la aislacionista administración americana actual.

Lo anterior implica fortalecer a organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, así como el acuerdo de París sobre el clima y la Organización Mundial de Comercio.

Todo lo anterior pasa por la unidad de Europa, y la unidad de España en la lucha contra la pandemia y en el objetivo de la reconstrucción económica y social de nuestro continente.

El logro de esa unidad es el gran propósito de Europa. El elemento determinante para esa finalidad es el consenso de las fuerzas políticas españolas, y su traslado al escenario europeo.